



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003939-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a acciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la Resolución en relación con las obras de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003916 a PE/004112.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 24 de junio de 2016, el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León (Núm. 150) se publicó la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Soria y adecuarla en materia de eficiencia energética".

Se pregunta:

¿Qué acciones ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para cumplir dicha resolución?

Valladolid, 12 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz y
Celestino Rodríguez Rubio